

08/2010

## EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCA

CERTIFICO: Que a petición expresa de MONCOBRA, SA, certificación referente a la Sociedad "MONCOBRA SA", comprensiva de: existencia de la sociedad, de no encontrarse en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores, ni disolución; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 86.003, al folio 122 y siguientes del tomo 9.081 general, 7.910 de la sección 3ª, extendida el día 27 de enero de 1.989, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Carrasco García, el día 29 de diciembre de 1.988, número 5.418 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "MONCOBRA, S.A.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, ni que la misma se encuentre en Procedimiento Consursal, por lo que continua VIGENTE según el Registro, estando adaptada a la legislación española vigente, con nuevo número de hoja M-96.796.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinticuatro de Diciembre de dos mil diez.

El Registrador,

Presentada en el Libre Diario de certifica o par cura asiento número 38906/2010.



IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: de que la presente fotocopia, extendida en un folio de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, es reproducción fiel y exacta del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a doce de enero de dos mil









El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D./Dª D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno de fecha 12/01/2011

